

Don José A. Muñoz Vicente.—Cuadro de inutilidades general, A-1.
 Don Francisco García García.—Cuadro de inutilidades adicional de la Policía Armada, E-20.
 Don Luis González Álvarez.—Cuadro de inutilidades adicional de la Policía Armada, E-20.
 Don Jesús A. Arandilla Manrique.—Cuadro de inutilidades adicional de la Policía Armada, D-15.
 Don Manuel Carazo Hernández.—Cuadro de inutilidades adicional de la Policía Armada, D-15.
 Don Domingo Alonso Martínez.—Cuadro de inutilidades adicional de la Policía Armada, E-20.
 Don Juan Calle Alcántara.—Cuadro de inutilidades adicional de la Policía Armada, I-143.
 Don Juan Capilla Carmona.—Cuadro de inutilidades adicional de la Policía Armada, E-20.
 Don Francisco Doblas Cortés.—Cuadro de inutilidades adicional de la Policía Armada, B-9.
 Don Manuel Gei Rodríguez.—Cuadro de inutilidades adicional de la Policía Armada, E-20.
 Don Pedro Gil Gaspar.—Cuadro de inutilidades adicional de la Policía Armada, B-9.
 Don Sebastián Martín Carrascosa.—Cuadro de inutilidades adicional de la Policía Armada, I-143.
 Don Francisco Valverde Villodres.—Cuadro de inutilidades adicional de la Policía Armada, B-3.
 Don Juan Bautista Velasco Ballesteros.—Cuadro de inutilidades adicional de la Policía Armada, E-20.

Madrid, 10 de mayo de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

RESOLUCION de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la que se adscribe definitivamente al mismo determinado funcionario procedente de la Administración Local.

Hmo. Sr.: Como consecuencia del concurso anunciado por Resolución de esta Jefatura Superior de 20 de mayo de 1970, para la provisión de dos plazas de Auxiliares administrativos y dos más de aspirantes, con destino en las dependencias centrales de dicho Servicio, fué designada para ocupar una de las de aspirantes la funcionaria procedente de la Administración Local doña Marta Careaga Miró, la cual se posesionó el día 3 de mayo de 1971 de una de las vacantes producidas.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto de 28 de julio de 1956, normativo de dicho Servicio, cuando los funcionarios nombrados para el mismo procedan de la Administración Local quedarán en situación de excedencia activa con reserva durante un año de la plaza que venían desempeñando, transcurrido el cual se decidirá su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de procedencia.

En su virtud, esta Jefatura Superior ha acordado:

Adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a doña Marta Careaga Miró, cuyo nombramiento para el citado cargo fué hecho por Resolución de esta Jefatura Superior de 3 de mayo de 1971.

Como resultado de tal adscripción se declara caducada la reserva de la plaza que dicha funcionaria desempeñaba en su Corporación de origen, debiendo esta proceder en la forma reglamentaria a su provisión en propiedad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, Fernando Ybarra.

Hmo. Sr. Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de mayo de 1972 por la que se nombra una Profesora de Labores, Corte y Confección en la Fundación denominada «Maestría de Iraizoz» instituida en Iraizoz (Valle de Ulzama) (Navarra).

Hmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y resultando que el Patronato de la Fundación benéfico docente «Maestría de Iraizoz», manifiesta que la Profesora de Corte y Confección nombrada en 11 de enero de 1963 que venía desempeñando dicha

plaza en la Fundación, ha cesado a voluntad propia, por lo que se precisa nombrar otra profesora para que ocupe dicha vacante;

Resultando que el Patronato propone para desempeñar el puesto de profesora a doña Concepción Apezteguía Barberena, si bien entendiéndose debe celebrarse el correspondiente concurso, a lo que accede el Protectorado por comunicación de 4 de octubre de 1971;

Resultando que se ha tramitado el expediente con todos los requisitos legales, habiéndose presentado tan sólo la señorita Apezteguía, sobre la que se propone recaiga el nombramiento.

Vista la Instrucción de 24 de julio de 1913 y demás disposiciones concordantes;

Considerando que en los artículos 5 número 2, 14 número 3.º, y 31 de la Instrucción de 1913, se faculta al Protectorado para autorizar al Patronato el nombramiento de los empleados en los que se comprenden los maestros y profesores;

Considerando que la Profesora de Corte y Confección que se propone, doña María Concepción Apezteguía Barberena, reúne las condiciones necesarias para ostentar tal plaza, no habiendo concursado ninguna otra persona;

Considerando que en la tramitación del expediente de concurso se han cumplido las prescripciones legales y que se informa favorablemente el nombramiento de dicha Profesora,

Este Ministerio a propuesta de la Sección de Fundaciones ha resuelto:

1.º Nombrar a doña María Concepción Apezteguía Barberena, Profesora de Labores, Corte y Confección de la Fundación benéfico docente «Maestría de Iraizoz», con el haber anual de 4.559,94 pesetas, en la forma y condiciones que se señalan en la convocatoria del concurso.

2.º Que se dé traslado de esta designación a las autoridades y personas a quien pueda afectar el acuerdo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Hmos. Sr. Subsecretario del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados, a plazas de Profesores Agregados de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Profesores Agregados propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 17 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores Agregados de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores Agregados de «Griego» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña Rosa María Cedo Bargallo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º Montbau» (Barcelona), procedente del Juan de Austria de la misma localidad.

Doña Carmen Ferreres Genovés, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Silla, procedente del de Carlet.

Don Felipe Jorge Eleno, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Segovia, procedente del (femenino) de Logroño.

Don José López Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º Babei» de Alicante, procedente del de Yecla.

Don Francisco Narváez Navarro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Dos Hermanas, procedente del de Montijo.

Don Pascual Pablo y Martínez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vall de Uxó, procedente del de Oñate.

Doña Isabel Parra Arcas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Camas, procedente de la situación de excedencia.

Don Eduardo Peralta Ferrer, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º Villajunco» de Santander, procedente del (masculino) de la misma localidad.

Doña María Luisa Ruiz Lahoz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Torrelavega, procedente del de Vich.

Doña Ascensión Vera Muñoz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sabadell, procedente del de Baeza.

Segundo.—De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente resolución se les confiere, desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

Tercero.—Los procedentes de la situación de excedencia to-

marán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

Cuarto.—Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Aguilas, Antequera, Astorga, Avilés (mixto), Beasain, Camargo, Cangas de Morrazo, Cangas de Narcea, Carballo, Coria, Coria del Rio, Estepona, Guadix, Guimar, Hellin, Infiesto, Jerez de la Frontera (mixto número 2), La Laguna (femenino), Laredo, Las Palmas «B.º Schumann», Lorca (masculino), Los Llanos de Aridane, Palma del Rio, Pravia, Puerto del Rosario, Reinosa, San Vicente de Raspeig, Santomera, Torre del Campo, Villacarrilje y Villajoyosa.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de abril de 1972.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se concede la situación de Supernumerario a don Carlos Martínez Caro, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Vista la instancia suscrita por don Carlos Martínez Caro, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, en la actualidad excedente voluntario, en súplica de que se le declare en situación de Supernumerario.

Resultando que el señor Martínez Caro solicitó y obtuvo por Resolución de 7 de enero de 1970, con efectos del día primero del referido mes, la excedencia voluntaria, por lo que su Cátedra fué considerada vacante y como tal fué anunciada a concurso de traslado y declarada desierta.

Resultando que el interesado presta servicios en la Universidad de Navarra desde 1 de octubre de 1970 como Profesor ordinario de Urbanística de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Vista la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 19).

Considerando que por tratarse de Centro que reúne las características que se exigen en el mismo es de aplicación al caso planteado lo dispuesto en el artículo 43, número 1 d), párrafo primero del número 2 y párrafo segundo del mismo apartado y artículo de la Ley de Funcionarios citada.

Esta Dirección General ha resuelto conceder al interesado la situación de Supernumerario con efectos de esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Universidades Politécnicas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 29 de abril de 1972 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Nacional Veterinario a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio de 1971.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Tribunal calificador en el concurso-oposición convocado en 31 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 149, de 23 de junio) para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario, que ha hecho suya esa Subsecretaría.

Este Ministerio, de acuerdo con la base 10.1 de la convocatoria, ha tenido a bien nombrar, con carácter de funcionarios en prácticas, Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional a:

Don Alfredo Solana Alonso.
Don Antonio González Carballo.
Doña Montserrat Bifé Bertrán.
Don Antonio Gasca Arroyo.
Don Joaquín Serna Hernández.
Don José Ambrona Grajera.
Don Manuel Boirvier Sanz.
Don Primo Casado Fernández.

que percibirán el sueldo anual de 180.000 pesetas, correspondiente a los funcionarios de entrada en el Cuerpo Nacional Veterinario, con cargo al concepto presupuestario 21.01-112, con efectividad del día 1 de mayo próximo, en que comienza el curso de especialización y perfeccionamiento de treinta días, quedando destinados provisionalmente en los Servicios Centrales de la

Dirección General de la Producción Agraria, que elevará informe de haberse realizado satisfactoriamente, para proceder a los nombramientos definitivos como funcionarios de carrera.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional para la conservación de la Naturaleza por la que se nombra funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado (hoy ICONA) a los opositores aprobados, correspondientes a la convocatoria de 8 de mayo de 1971, para cubrir vacantes de Guarda.

Vista la lista de opositores aprobados, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 1972, correspondiente a la convocatoria de 8 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1971), para cubrir vacantes de Guarda, del Patrimonio Forestal del Estado (hoy ICONA) y la documentación aportada por los interesados.

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria y con la preceptiva aprobación ministerial, ha tenido a bien nombrar funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado (hoy ICONA), con la categoría de Guarda a los opositores aprobados:

Don Alvaro Ortiz Aja.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Guarda, una vez tomen posesión de sus destinos, dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación del nombramiento y devengarán el sueldo anual de 46.800 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda a partir de la citada fecha de toma de posesión.

Madrid, 18 de abril de 1972.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional para la conservación de la Naturaleza por la que se nombra funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado (hoy ICONA) a los opositores aprobados, correspondientes a la convocatoria de 29 de abril de 1971, para cubrir vacantes de Guarda.

Vista la lista de opositores aprobados, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1972, correspondiente a la convocatoria de 29 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo de 1971), para cubrir vacantes de Guarda del Patrimonio Forestal del Estado (hoy ICONA) y la documentación aportada por los interesados.

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria y con la preceptiva aprobación ministerial, ha tenido a bien nombrar funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado (hoy ICONA), con la categoría de Guarda a los opositores aprobados:

Don Cándido Pérez Hernández.

Don Cándido Castillo Martín.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Guarda, una vez tomen posesión de sus destinos, dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación del nombramiento y devengarán el sueldo anual de 46.800 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda a partir de la citada fecha de toma de posesión.

Madrid, 18 de abril de 1972.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 23 de mayo de 1972 por la que se nombra Jefe del Sector Aéreo de Cádiz a don Gregorio Martín Olmedo.

Nombro Jefe del Sector Aéreo de Cádiz al Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Gregorio Martín Olmedo, de cuya Jefatura se hará cargo a partir del 20 de junio próximo.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

SALVADOR